MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguaron@hotmail.com

Yaguarón - Paraguay

ADENDA N° 01/2020

Ref.: Licitación por Contratación directa denominado "ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA" con ID Nº 375.407.-

Yaguarón, 29 de junio del 2020.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1- **Fecha de tope de consulta:**
Jueves 02/07/2020 Horario: 10:00 horas

2- **POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES EN EL PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EN EL APARTADO "CAPACIDAD FINANCIERA" PUNTO 8.1, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.
b)	BALANCE DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS SOLICITADOS (2016, 2017 y 2018)
c)	GARANTÍA BANCARIA EN CASO DE NO CONTAR CON LIQUIDEZ

3- **POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES EN EL PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EN EL APARTADO "CAPACIDAD TÉCNICA" PUNTO 9, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

9. Capacidad Técnica:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Declaración jurada de que proveerá el Servicio de Mantenimiento incluido por un año del bien ofertado, en caso de resultar adjudicado.
- Declaración jurada de que el bien ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el presente pliego de bases y condiciones.
- Antigüedad del oferente, por lo menos 3 años, se verificará mediante la constancia del RUC.

SERVICIOS CONEXOS:

- Escrituración y Transferencia: correrá por cuenta de la empresa adjudicada las cargas emergentes de las gestiones tendientes a transferir la propiedad del bien registrable adquirido de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. En este sentido asume la obligación de realizar todos los trámites de escrituración e inscripción del bien adjudicado a nombre de la Municipalidad de Yaguarón.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · Municipalidad de Yaguarón

Municipalidad de Yaguarón
Cristian Sotelo
Enc. de la U.O.C.

4- POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES EN EL PBC REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, EN EL APARTADO "CAPACIDAD FINANCIERA" PUNTO 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

7. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes índices: Haga clic aquí para escribir texto.

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.

2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 20176 2017 y 2018.

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los en los en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018 no deberá ser negativo.

b) Contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

c) Contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2016,2017 y 2018
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en el Anexo I.

5- POR LA CUAL SE MODIFICA EN EL PBC, "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN" EN EL PUNTO 5, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto y/o ensamblaje de los bienes, será a través del Certificado de Valor Agregado Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en tramite del mismo, el Comité de Evolución solicitara por escrito el certificado a aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales en el marco de lo establecido en la Ley N° 4838/12 "QUE ESTABLECE LA POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL". Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente

Municipalidad de Yaguarón
Cristian Sotelo
Enc. de la U.O.C.

no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la mas baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Valor Agrado Nacional, esta será comparada con la oferta mas baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Valor Agregado Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare se la mas baja se la seleccionara para la adjudicación; caso contrario se seleccionara la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

6- POR LA CUAL SE MODIFICA EN EL SICP, "FORMA DE PAGO", QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
FORMA DE PAGO: (E) - A PLAZOS.

7- POR LA CUAL SE MODIFICA EN EL PBC, "CONDICIONES CONTRACTUALES" EN EL PUNTO 7, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

7. Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. **Documentos Genéricos:**
   a) Nota de Remisión;
   b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
   c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
   d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
   e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
   f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: **A Plazos y en guaraníes. Una vez que se haya entregado el Tractor Agrícola a satisfacción de la contratante, se pagará el 30% del valor total del contrato, para lo cual se presentará la factura mediante nota de solicitud de pago que deberá ser dirigida al Intendente de la Municipalidad de Yaguarón, en mesa de entrada General de la institución acompañada de la factura correspondiente. El saldo del Contrato que corresponde al 70% del valor total de contrato será cancelado en dos pagos (enero, junio 2021).**

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Municipalidad de Yaguarón

Municipalidad de Yaguarón
Cristian Sotelo
Enc. de la U.O.C.

8- POR LA CUAL SE MODIFICA EN EL PBC, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS" EN EL PUNTO N° 1, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1-Especificaciones Técnicas

TRACTOR AGRÍCOLA 4X4
CÓDIGO DE CATALOGO: 25101901-001
-**MARCA**; especificar
MODELO; ESPECIFICAR
- **MOTOR:** Tipo: Motor Agrícola, DIESEL.
- **Cilindros:** 4 (Cuatro) como minimo
- **Cilindrada :** 4,5 como mínimo
- **Potencia de motor:** De 105 HP. - como mínimo
- **Bomba de inyección:** caudal de 27 lts/m para el mecanismo de levante de 3 puntos, capacidad de elevación: 2500kg con controles de: Posición, Profundidad, Reacción, Bombeo constante y transporte, Brazos de enganche de categoría II . – como mínimo
- Nivel de Emisiones: Tier 3.- como mínimo
- Sistema Egr: Estándar.- .- como mínimo
TRANSMISIÓN
Frenos: Bañados en Aceite, accionamiento mecánico.
- **Control remoto:** Válvula de control selectivo doble.
- **Barra de tiro:** Con horquilla y perno de acero.
- **Luces:** Alta y baja para carretera, luz de giro, luz de estacionamiento, luz freno trasero
- **Instrumentos**: Indicador de temperatura del agua, cuenta horas y revoluciones del motor, indicador del nivel de combustible.
- Triangulo de Seguridad para Transporte.
- **Color:** Standar de fábrica
- **GARANTIA:** DE 1 AÑO O 1.500 HRAS
- **MANTENIMIMIENTO:** 1 AÑO de Mantenimientos como mínimo incluyendo, mano de obra, rodado e insumos (Filtros, Lubricantes, Aditivos Dieses) , análisis de aceite
- **INCLUYE:** Logotipo, Transferencia, Tanque lleno
- **CAPACITACIÓN:** Se debe incluir un periodo de capacitación a los operarios de la entidad.
Contar con Taller Propio totalmente equipado para mantenimiento y/servicios.
OBSERVACIÓN: TODAS LAS MEDIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN A SER ADQUIRIDO SON REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBERÁ CUMPLIR EN BIEN OFERTADO.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN · Municipalidad

Municipalidad de Yaguarón
Cristian Sotelo
Enc. de la U.O.C.